

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRABAJO, MIGRACIONES Y SEGURIDAD SOCIAL

25919 *Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación empresarial denominada "Asociación Estatal de Formación de Seguridad Privada", en siglas ASEFOSP, con número de depósito 99005490 (antiguo número de depósito 8378).*

Ha sido admitido el depósito de la modificación de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical («Boletín Oficial del Estado» de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por D. José Manuel Alonso Díaz mediante escrito tramitado con el número de entrada 99/2019/001029.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 03/06/2019 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 03/06/2019.

La Junta Directiva celebrada el 30 de abril de 2019 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar el artículo 3 de los estatutos de esta asociación relativo al domicilio social. El certificado aparece suscrito por D.^a María Yolanda González Díez en calidad de Secretaria General.

Se dispone la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y su exposición en el tablón de anuncios, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social («Boletín Oficial del Estado» de 11 de octubre de 2011).

Madrid, 4 de junio de 2019.- El Director General, P.D. (Real Decreto 903/2018, de 20 de julio y Orden TMS/1075/2018, de 10 de octubre), el Subdirector General de Relaciones Laborales, Rafael Martínez de la Gándara.

ID: A190033589-1